

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	63747
Número de orden de compra a modificar:	33818

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	Winston Dario HERNANDEZ PARRADO
Proveedor:	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-01-30 09:51:28

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-01-31	2019-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
31447	UAECD VEHICULOS 2018	647-900127768-647	647	900127768-647
31449	UAECD VEHICULOS 2018 2	651-900127768-651	651	900127768-651

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh02--Vehículo S137	10.0	Unidad	60996000.00	647-900127768-647	609960000.00


DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE RELACIONES
GOBIERNAMENTALES
RENAULT-SOFASA
GRUPO RENAULT

2	veh02-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	11462000.00	651-900127768- 651	11462000.00
3	veh02-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	40817000.00	651-900127768- 651	40817000.00
4	veh02-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	5192000.00	651-900127768- 651	5192000.00
5	veh02--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	651-900127768- 651	0.00
6	veh02-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	13393947.00	651-900127768- 651	13393947.00
7	veh02--SOAT	1.0	Unidad	6350500.00	651-900127768- 651	6350500.00
8	veh02--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	651-900127768- 651	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El contratista solicitó mediante correo electrónico del 29/01/2019 prórroga del contrato 347 de 2018 hasta el 28/02/2019, argumentando que debido a un imprevisto que se presentó en la planta de producción se generó un retraso en el ensamblaje de los automotores, así como en el proceso de matrícula, transporte de los vehículos al concesionario correspondiente, alistamiento y entrega. Analizada la justificación, la supervisión del contrato encuentra que estos hechos son ajenos a la voluntad de las partes, por lo cual se dará trámite a la prórroga de la orden de compra 33818 por 28 días, término durante el cual el contratista deberá cumplir con todas las obligaciones que le asisten. Esta prórroga no genera afectación grave para la UAEC, ya que la flota de vehículos permite cubrir temporalmente la demanda de servicios de transporte para el mes de febrero de 2019.



Firma ordenador del gasto

Nombre: VICTOR A. TORRES P.

Documento: 79545771



Firma de proveedor

Nombre:

Documento: